



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Núm. 69 - Año VI - Legislatura II - 15 de diciembre de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 42/88, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, relativa a la supresión por RTVE de las actuales radioemisoras de Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga..... 1127

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 21/88, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la situación política de la Comunidad Autónoma 1128
Interpelación núm. 22/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón..... 1128

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 252/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a posibles expropiaciones.....	1129
Pregunta num. 257/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la expedición de recetas de fármacos utilizados por toxicómanos.....	1129

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 249/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a las asociaciones de consumidores.....	1130	Pregunta núm. 254/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera.....	1131
Pregunta núm. 250/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera.....	1130	Pregunta núm. 255/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáez-Benito Ribera, relativa al registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y similares.....	1132
Pregunta núm. 251/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la información turística.....	1130	Pregunta núm. 256/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáez-Benito Ribera, relativa a la cobertura en la campaña obligatoria de vacunación antirrábica.....	1133
Pregunta núm. 253/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera.....	1131		

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 21/88, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la situación política de la Comunidad Autónoma.....	1133
Retirada de la Interpelación núm. 22/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.....	1133

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de mayo de 1988.....	1134
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 42/88, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la supresión por RTVE de las actuales radioemisoras de Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/88, presentada por el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la supresión por RTVE de las actuales radioemisoras de Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 10 de febrero de 1989, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

D. José Luis Merino y Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión por RTVE de las actuales radioemisoras de Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Administración de Radio Televisión Española, órgano competente para ello, ha acordado el pasado día 7 un Plan de actuación para la fusión de los centros Radio Nacional de España y Radiocadena Española, en el que se incluye la supresión o clausura de las radioemisoras de frecuencia modulada de las ciudades aragonesas de Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga.

Tales emisoras tienen un gran arraigo, adquirido en varios decenios de funcionamiento, en tales ciudades aragonesas y sus comarcas, todas ellas ubicadas en la zona o franja oriental de Aragón; todas ellas con un resultado probado de superávit en su gestión económica, pero condenadas al cierre por un Plan nacional y general dirigido a la supresión de las

sitas en ciudades con menos de 50.000 habitantes, en aras del fortalecimiento de la radio pública en los grandes núcleos de población, que sí cuentan con otras emisoras de empresas privadas con las que competirán las nuevas emisoras de Radio Nacional de España.

El Plan, cuya bondad no se discute para otras zonas españolas, resultará de consecuencias muy negativas para Aragón, y debería ser reconsiderada para su anulación la propuesta que contiene la indicada clausura.

Un Plan que no impedirá que la demanda de radiooyentes siga existiendo en Alcañiz, Barbastro, Caspe y Fraga, al día siguiente de la clausura de las actuales emisoras de FM de Radiocadena, lo que obliga a pensar en la necesidad de asegurar la consiguiente prestación del servicio radiofónico que, de otra manera, puede verse sustituido por las ofertas de las vecinas emisoras catalanas.

No es fácil la tarea de obtener la autorización administrativa de apertura de una radioemisora de FM privada. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones no convoca el concurso público esperado desde hace años y regulado recientemente por la Ley Orgánica de las Telecomunicaciones, aprobada el pasado 1987. Las frecuencias asignadas a las cuatro emisoras aragonesas que se suprimen no pueden perderse para Aragón, cuya Comunidad Autónoma no tiene competencias como otras Comunidades en la asignación o distribución de frecuencias de FM.

Por ello es justo que estas comarcas no pierdan sus actuales asignaciones de frecuencias radiofónicas, y que las mismas sean ofrecidas, por un sistema transitorio, singular y fuera del concurso público futuro, por el Ministerio a las posibles iniciativas sociales que en Aragón puedan sustituir la carencia que se va a producir próximamente en las repetidas ciudades aragonesas y en grave perjuicio del radiooyente aragonés. Así el Grupo Parlamentario del CDS presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que:

1. Se modifique el Plan de actuación territorial de Radio Nacional de España, de forma que no se proceda al cierre de las emisoras que dicha cadena tiene instaladas en las comarcas aragonesas de la zona oriental de Aragón, provenientes de la fusionada Radiocadena Española.

2. En el supuesto de que no se pueda evitar la ejecución de ese programa, que supone la supresión de las indicadas emisoras, se insta para que, antes de su cierre, se arbitren por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones las medidas adecuadas para promover las posibles iniciativas sociales interesadas en sustituir a las Radioemisoras cuya supresión se ha programado en las mismas ciudades afectadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 21/88, formulada por el G.P. Socialista, sobre la situación política de la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 29 de noviembre de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/88, formulada por el G.P. Socialista, relativa a la situación política de la Comunidad.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación política de la Comunidad Autónoma, para su tramitación por el procedimiento de urgencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los pasados días 2, 3 y 4 de noviembre se desarrolló en estas Cortes el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. A lo largo de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se realizó una crítica seria y responsable de la actuación del Ejecutivo aragonés desde su toma de posesión. Asimismo quedó patente que el respaldo por activa o por pasiva que el Presidente de la Diputación General de Aragón obtuvo en el debate de investidura ya no existía, fruto de lo cual fue la aprobación de una propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. En la misma se rechazó globalmente el contenido de la comunicación del Presidente de la Diputación General de Aragón, «porque significa la expresión resumida de una política que en su contenido y en las formas de realización no es adecuada para los intereses de Aragón ni para la estabilidad política de la institución de autogobierno de la Comunidad Autónoma».

Con un contenido claro y contundente se rechazaba la labor realizada por el Ejecutivo autónomo, lo cual significa que dicha labor debería de cambiar en su forma y su contenido.

En el mismo debate se habló de la necesidad de cambiar la actual composición del Ejecutivo, dando entrada a otras fuerzas políticas que en su momento apoyaron la formación de este Gobierno.

Sin embargo, han pasado los días y hasta la fecha el Presidente no ha tomado más iniciativa que retirar los presupuestos presentados y cesar al Consejero de Economía, expresando así una profunda debilidad política y la necesidad cada vez más imperiosa de medidas de más alcance capaces de sacar a nuestra Comunidad Autónoma de esta situación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué valoración política hace el Presidente de la Diputación

General de Aragón de la situación creada en el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma tras los acontecimientos producidos en el debate sobre el estado de la región celebrado los pasados días 2, 3 y 4 de noviembre y qué medidas ha tomado o piensa tomar para subsanar tal situación? ¿Estima el Sr. Presidente que es conveniente que esta situación se prolongue indefinidamente?

Zaragoza, 15 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Interpelación núm. 22/88, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre la situación creada en la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 29 de noviembre de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/88, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la situación creada en la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Presidente de la Diputación General de Aragón en relación con la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

Se solicita que esta Interpelación sea tramitada por procedimiento de máxima urgencia.

INTERPELACION

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interpela al Presidente de la Diputación General de Aragón sobre las decisiones y acuerdos adoptados para resolver la grave situación de crisis que se ha creado en el Ejecutivo aragonés, posible remodelación del Gobierno autónomo y otras medidas para garantizar la gobernabilidad y estabilidad del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 252/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a posibles expropiaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 252/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre posibles expropiaciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a posibles expropiaciones.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón para con los municipios de Oresa, Ruesca, Mara, Miedes de Aragón y limítrofes que por expropiación u otros motivos pierdan sus tierras, con el fin de asegurar su permanencia en la zona e impedir la emigración?

Zaragoza, 25 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 257/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la expedición de recetas de fármacos utilizados por toxicómanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 12 de diciembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 257/88, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, sobre la expedición de recetas de fármacos utilizados por toxicómanos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pedro Antonio Salas Parra, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la expedición de recetas de fármacos utilizados por toxicómanos.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de CAA-IU hemos tenido conocimiento de que existen médicos en la Comunidad Autónoma de Aragón que recetan con cierta liberalidad un preparado, la bupremorfina, más conocido por su nombre comercial, «Buprex». Esta es una medicación analgésica que se utiliza para combatir el dolor en cuadros terminales, traumatológicos, etcétera, pero no existe indicación alguna para recomendarlo como tratamiento de las toxicomanías, y en particular, en casos de dependencia a opiáceos.

Sin embargo, este fármaco se ha constituido en el más buscado por los toxicómanos, de lo que se deriva un tráfico ilegal muy activo. Todo ello propiciado por facultativos, algunos con muy buena voluntad, otros con el único ánimo de lucro. Esta situación se convierte en una fuente de problemas para otros muchos médicos que no creen en las inexistentes virtudes del citado medicamento frente a las toxicomanías, por la irritación y amenazas de toxicómanos que exigen la expedición de receta «Buprex» y no entienden la negativa.

Ante esta situación, el Diputado firmante realiza a la Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Sra. Consejera de las cifras de consumo de dicho medicamento en Aragón, así como de qué facultativos e instituciones sanitarias lo utilizan y con qué fines?

Zaragoza, 2 de diciembre de 1988.

El Diputado
PEDRO ANTONIO SALAS PARRA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 249/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a las asociaciones de consumidores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 249/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre las asociaciones de consumidores.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las asociaciones de consumidores.

ANTECEDENTES

El Decreto 111/1988, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, indica en su disposición transitoria primera que se considera efectuada la convocatoria de subvenciones a las asociaciones de consumidores para 1989. Con relación a esta convocatoria formulo la siguiente

PREGUNTA

- ¿Qué asociaciones han solicitado ayuda y en que cuantía?
- ¿Qué asociaciones recibirán ayuda y en que cuantía?
- ¿Qué seminarios y jornadas se han subvencionado con cargo a esta convocatoria?
- ¿Con qué importe se han subvencionado?
- ¿Qué obras subvencionadas se encuentran comprometidas para seminarios y jornadas?

Zaragoza, 31 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 250/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 250/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la cuenca minera.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuenca minera.

Con relación a las explotaciones mineras a cielo abierto en los municipios de Oresa, Ruesca, Mara, Miedes de Aragón y limítrofes formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de restauración en las explotaciones agotadas?

Zaragoza, 31 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 251/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la información turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 251/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la información turística.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre información turística.

ANTECEDENTES

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia la adjudicación por el sistema de contratación directa del suministro de quince unidades prefabricadas de información turística.

PREGUNTA

¿A qué empresa se ha adjudicado la subasta?

Zaragoza, 25 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 253/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 253/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la cuenca minera.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de

Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuenca minera.

Con relación a las explotaciones mineras a cielo abierto en los municipios de Oresa, Ruesca, Mara, Miedes de Aragón y limítrofes, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del permiso de investigación minera en el proyecto denominado Mara III?

Zaragoza, 25 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 254/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la cuenca minera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 254/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la cuenca minera.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuenca minera.

Con relación a las explotaciones mineras a cielo abierto en los municipios de Oresa, Ruesca, Mara, Miedes de Aragón y limítrofes formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de inspecciones han sido realizadas con el fin de evitar el posible deterioro del medio ambiente?

¿Cuántas se han realizado?

¿En qué fechas?

Zaragoza, 31 de octubre de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR

Pregunta núm. 255/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáez-Benito Ribera, relativa al registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y similares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 255/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáez—Benito Ribera, sobre el registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y similares.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Saez-Benito Ribera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y similares.

ANTECEDENTES

Habiéndose transferido a la Diputación General de Aragón las funciones y servicios en materia de sanidad animal mediante Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, que fueron asignadas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por Decreto 15/83, de 28 de enero, y siendo en consecuencia responsable del control zoonosanitario de las concentraciones ganaderas y explotaciones de animales, estando incluidos en las mismas los centros para el fomento y cuidado de los animales de compañía, los que tienen por objeto la producción, explotación, tratamiento, alojamiento temporal o permanente y/o venta de pequeños animales para vivir en domesticidad en el hogar, y teniendo información este Diputado de que en dicho registro al día de la fecha sólo figuran inscritos diez establecimientos; se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué explicación puede dar el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de lo exiguo de la inscripción?

¿O es que considera irrelevante que su Departamento ejerza el control zoonosanitario de los establecimientos anteriormente mencionados? En todo caso contrario, ¿qué medidas piensa adoptar?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1988.

El Diputado
JAVIER SAEZ-BENITO RIBERA

Pregunta núm. 256/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáez—Benito Ribera, relativa a la cobertura en la campaña obligatoria de vacunación antirrábica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 256/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáez—Benito Ribera, sobre la cobertura en la campaña obligatoria de vacunación antirrábica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Sáez-Benito Ribera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura en la campaña obligatoria de vacunación antirrábica.

ANTECEDENTES

Considerando los movimientos turísticos y comerciales, es preciso ver en España, y en particular en Aragón por ser limítrofe con Francia, una doble posibilidad de infección, tanto la procedente de Centroeuropa como de los países del Norte de Africa. Según la OMS la rabia llegó a Francia procedente de Alemania en 1975 y a Italia en 1977, aumentando en los tres últimos años la incidencia de la misma en Europa en un 4,8 por 100. Habiéndose transferido a la Diputación General de Aragón las funciones y servicios en materia de sanidad animal mediante Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, que fueron asignados al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por Decreto 15/83, de 28 de enero, y siendo por lo tanto el responsable del desarrollo de la campaña obligatoria de vacunación de rabia.

Considerando los siguientes puntos:

— Es fundamental la vacunación de la totalidad de la población canina.

— Uno de los requisitos para que la vacuna no pierda su efectividad es la conservación de la misma a una temperatura entre 2º y 7º C. Dificultad que se agrava ya que la campaña se desarrolla en plena época estival.

— En la Resolución de 22 de abril de 1988 la Dirección General de Producción Agraria estableció las normas para el desarrollo de la campaña antirrábica para el año 1988. En dicha Resolución, en el punto quinto se hace referencia a la petición de dosis de vacuna, estableciéndose que las Secciones Provinciales de Producción y Sanidad Animal ordenaran a los laboratorios la entrega a los facultativos de las vacunas solicitadas.

Desde estos mismos Servicios Provinciales del Departamento del que Vd. es Consejero, se ha venido entregando a los veterinarios que han solicitado dosis de vacunas en la

campaña de 1988 una circular en la que se les remitía para su retirada al Colegio Oficial de Veterinarios; no pudiendo retirarlas en los respectivos laboratorios.

— En el punto sexto de la misma Resolución se hace referencia al justificante de la población canina vacunada, mediante la Tarjeta Sanitaria cumplimentada por el veterinario que efectuó la vacunación y esta Tarjeta para ser válida obliga además a la colocación del sello oficial correspondiente al año de la campaña.

— El punto ocho de la mencionada Resolución establece el sistema de control de los resultados obtenidos en la campaña antirrábica.

En virtud de todo lo anterior se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar ese Departamento para comprobar la exactitud de los censos caninos municipales de la campaña antirrábica?

¿Considera ese Consejero que está censada toda la población canina de Aragón?

¿En la última campaña de vacunación contra la rabia, qué porcentaje del censo le consta que ha sido vacunado?

¿Qué medidas piensa adoptar respecto a los perros no vacunados?

¿Qué control ejerce ese Departamento respecto al correcto almacenaje y distribución de las dosis de vacunas?

¿Cuántas dosis han sido retiradas durante la Campaña de 1988 por deficiencias en el almacenaje y distribución de las mismas?

¿Puede garantizar que por parte de su Departamento se ejerce el control necesario en la conservación de las dosis de vacuna en la vacunación domiciliaria?

¿Ese Consejero considera oportuno que las dosis de vacuna sean distribuidas por los Colegios Oficiales de Veterinarios?

Si es así, ¿por qué no ha cursado las órdenes oportunas para que figuraran en la mencionada Resolución?

En cualquier caso, ¿qué intereses han primado para que, siendo consciente de la manipulación en la puesta en práctica de la Resolución de 22 de abril de 1988, lo haya consentido?

¿Tiene ese Consejero la absoluta certeza de que todos los perros que disponen de la Tarjeta Sanitaria han sido correctamente vacunados?

¿Qué sistemas de control se ejercen sobre las Tarjetas Sanitarias, único documento oficial que se expide como justificante de vacunación?

¿Cómo tiene previsto ese Departamento la justificación de las vacunaciones realizadas antes de la campaña del año siguiente?

¿Se realiza por ese Departamento algún control de anticuerpos en perros vacunados? En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados?

¿Qué uso se le da a la relación nominal de los propietarios de los perros vacunados?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1988.

El Diputado
JAVIER SAEZ-BENITO RIBERA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 21/88, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la situación política de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1988, ha admitido el escrito presentado por el G.P. Socialista, por el que solicita la retirada de la Interpelación núm. 21/88, relativa a la situación política de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Retirada de la Interpelación núm. 22/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1988, ha admitido el escrito presentado por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida por el que solicita la retirada de la Interpelación núm. 22/88, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de mayo de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 1988, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 30 de mayo de 1988, celebran sesión conjunta la Comisión de Ordenación Territorial y la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en la que va a tener lugar la comparecencia del Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía AVIACO, D. Manuel Esteve Ríos, al objeto de informar sobre los enlaces aéreos Madrid-Zaragoza.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou, Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Tomé Sebastián, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Ramón Núñez Diácono. Asisten también los Diputados Sres. Pina Cuenca, Benedicto Gracia, Beltrán Odri, Bernad Royo, Fernández García, Tejedor Sanz, Navarro Sancho, Peralta Viñuales y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Cuevas Gimeno, Usón Ezquerro, Morera Argerich, Saura Schar (en sustitución de Forcén Bueno), Irache Zapatero y Ros Corella, del G.P.

Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster (en sustitución de Oliván Gracia), Sánchez Sánchez e Ibáñez Gimeno, del G.P. de Alianza Popular; Gómez Rodríguez y Plaza Mayor, del G.P. de Centro Democrático y Social. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Asiste también el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García.

En primer término, tras unas breves palabras del Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial, Sr. Calvo Lou, agradeciendo su presencia al Sr. Esteve Ríos, toma la palabra éste, exponiendo la situación actual de la Compañía y las circunstancias que han llevado a los actuales enlaces aéreos entre Madrid y Zaragoza, suspendiéndose la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos, interviene el representante del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Plaza Mayor, quien agradece su presencia al Sr. Esteve y formula diversas preguntas en relación con el horario de vuelos desde Zaragoza, obteniendo respuesta del Vicepresidente Ejecutivo de AVIACO.

Por el G.P. de Alianza Popular, el Sr. Gimeno Fuster suscita varias cuestiones que son contestadas por el Sr. Esteve.

A continuación, el portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Cuevas Gimeno, plantea varios temas relacionados con la Compañía, que motivan la respuesta del Vicepresidente Ejecutivo de ésta.

Por último, como representante del G.P. Socialista, el Sr. Benedicto Gracia agradece vivamente al Sr. Esteve su presencia e información solicitada, siendo contestado por el compareciente, quien, a su vez, agradece a las Cortes de Aragón la invitación realizada.

Tras el agradecimiento del Presidente al Sr. Esteve Ríos, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
RAMON NUÑEZ DIACONO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.